

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0043573

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

ARIO

Denominación del Signo: ARIO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Facilitación de información sobre salud; información médica; servicios de información en materia de servicios de salud; servicios de información médica; suministro de información en materia de salud; suministro de información médica; suministro de información relacionados con medicamentos; suministro de información sobre la salud en el trabajo.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ARIO SAS
CRA 24 NO. 22-115 MIRADOR DEL AQUINE T2 APTO. 1305
PASTO NARIÑO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Yoan Lenin Castro Acevedo, calle 15 34a 46, PASTO 57 NARIÑO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.